

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 984 /
COMPRA PC PORTATIL Y MOBILIARIO
PROGRAMA DE 4 A 7 A TRAVES DE
CONVENIO MARCO MERCADO PÚBLICO.

REQUINOA, 12 Abril de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 856 de fecha 12.04.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para adquirir a través del Portal Mercado Público CONVENIO MARCO, con urgencia mobiliario y equipo computacional necesario para el desarrollo de las actividades del Programa de 4 a 7 que se desarrolla en la Escuela Municipal David del Curto de nuestra comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 14 febrero 2013 que aprueba Convenio de traspaso de recursos entre el SERNAM y la I. Municipalidad de Requinoa, para la ejecución del programa de 4 a 7 en la Escuela Municipal David del Curto por un monto de \$ 11.300.000.

VISTOS

facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Vía Convenio Marco, a través del Portal Mercado Público la siguiente adquisición :

CANTIDAD	PRODUCTO	CÓDIGO MERCADO PUBLICO	VALOR NETO UNITARIO	PROVEEDOR	VALOR FLETE
1	COMPUTADOR PORTATIL HP 430 INTEL CORE I3 - FREE DOS UNIDAD Modelo : 430 INTEL CORE I3 - FREE DOS	776998	US\$ 502,2	VIVANET LIMITADA RUT 76.018.259-1	EXENTO
1	ESTANTE LB MUEBLES HENRIQUEZ ALTO 2 PUERTAS LINEA SOFI HV 70 X 50 X 200	699248	\$ 99.700	JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA RUT 11.372.911-2	EXENTO

AUTORIZASE emisión de Órdenes de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la a la cuenta complementaria de fondos externos N° 114.05.01.001.001.130 "Programa de 4 a 7".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCRABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE